

RESOLUCIÓN
N° 380/94

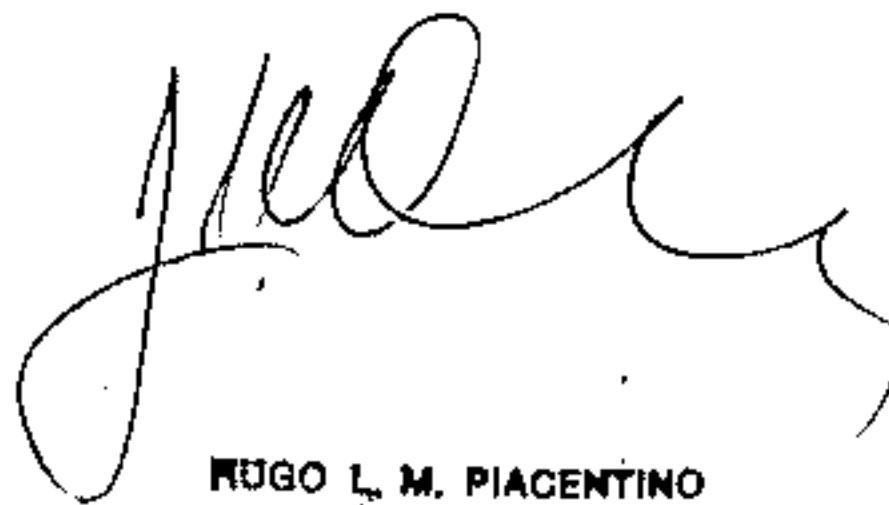
EXPEDIENTE N° 635/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.452

Buenos Aires *27* de abril de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días, formulado a fs. 1 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23 de esta Capital doctor Fernando Ferreira a favor de la señora Secretaria de dicho Juzgado doctora Stella Maris Timpanelli, con motivo de tener que trasladarse a las ciudades de Curuzú Cuatiá y Mercedes (Provincia de Corrientes) con el objeto de realizar diversas diligencias judiciales vinculadas con la causa "Frigorífico Ganadero S.A. s/ quiebra", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud, sin perjuicio del reintegro que pueda corresponder al resolverse respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber y remítasne las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION